



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 39/2018

## CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PROFESIONALES

Centro Nacional, 9 y 10 de julio de 2018

### FECHAS:

9 y 10 de julio de 2018

### LUGAR:

Centro Nacional de Golf.

C/Arroyo del Monte, 5. 28035 Madrid. Teléfono: 91 376 90 60. Fax: 91 373 53 40

### NORMATIVA:

Se jugará de acuerdo con lo que dispone la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2018, con la excepción de los puntos que a continuación se detallan, siendo un Torneo de Orden de Mérito del Circuito de Madrid.

### PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Torneo un máximo de 60 parejas profesionales con licencia de Jugador Profesional en vigor expedida por la RFEG y que cumplan los requisitos establecidos para poder participar en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitación a un máximo de 3 parejas amateurs que considere conveniente su participación.

Si el número de participantes fuera superior al máximo establecido, se eliminarán las parejas de la forma que se establece en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales.

En lo no previsto en la Normativa, serán de aplicación las Reglas de Golf y las reglas locales permanentes en vigor publicadas por la RFEG.

### FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará por parejas a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

Día 9: Fourball (mejor bola).

Día 10: Foursome (golpe cada uno).

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las parejas de profesionales participantes en el Campeonato abonarán 80 € de derechos de inscripción (40 € cada uno), que serán cobradas a través del portal pago de la web de la Federación de Golf Madrid.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

#### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) desde el jueves, 28 de junio de 2018 hasta el jueves, 5 de julio, a las 18:00 horas.

#### ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El primer día se realizará por orden estricto de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de 2018, saliendo en primer lugar las parejas según el jugador de mejor puesto en la Orden de Mérito. El segundo día, será por orden inverso a la clasificación del primer día, saliendo en primer lugar las últimas parejas clasificadas.

#### DESEMPATAS:

En caso de empate para el primer puesto, para determinar la pareja ganadora del Trofeo se celebrará un play off (muerte súbita) bajo la modalidad foursome hasta obtener un ganador, que será quien gane el trofeo y el premio en metálico correspondiente al primer puesto. En caso de que en el desempate haya más de 2 parejas, se considerará a las no ganadores de dicho desempate segundos clasificados exaequo.

#### BARRAS DE SALIDA:

Las barras de salida serán negras para hombres y barras especiales para mujeres y jugadores supersenior (65 años o mayores).

#### ORDEN DE MERITO:

Al ser una prueba puntuable para la Orden de Mérito del Circuito de Madrid 2018, las ganancias o los puntos que consiga cada jugador se asignarán de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Circuito 2018.

#### PREMIOS EN METÁLICO:

7.500,- €

Las primeras 20 parejas recibirán un premio en metálico, según su clasificación.

El desglose de los premios (por pareja) será el siguiente:

|      |        |                              |
|------|--------|------------------------------|
| 1º.  | 22,3 % | del importe total del torneo |
| 2º.  | 13,9 % | “                            |
| 3º.  | 11,7 % | “                            |
| 4º.  | 9,6 %  | “                            |
| 5º.  | 7,5 %  | “                            |
| 6º.  | 4,9 %  | “                            |
| 7º.  | 3,2 %  | “                            |
| 8º.  | 2,9 %  | “                            |
| 9º.  | 2,7 %  | “                            |
| 10º. | 2,4 %  | “                            |
| 11º. | 2,3 %  | “                            |
| 12º. | 2,2 %  | “                            |
| 13º. | 2,1 %  | “                            |





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

|      |       |
|------|-------|
| 14º. | 2,0 % |
| 15º. | 1,8 % |
| 16º. | 1,7 % |
| 17º. | 1,6 % |
| 18º. | 1,5 % |
| 19º. | 1,4 % |
| 20º. | 1,3 % |

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*La Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 20 de junio de 2018

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

